



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2021-00200 DE DANELLY MAGDALENA OROZCO CARDONA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 20	\$1.000.000, 00
GASTOS SECRETARIALES	0
SEGUNDA INSTANCIA Doc. 09 Carpeta Segunda Instancia	\$2.320.000, 00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.320.000,00</b>

  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, 28 de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2021-00200 DE DANELLY MAGDALENA OROZCO CARDONA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
SECRETARIA